

## MATERIAL DE LECTURA

### UNIDAD II LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Julio Pallavicini Magnère

#### BASES ORGÁNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

1. Rolando Pantoja, La organización administrativa del Estado, Rolando Pantoja, La organización administrativa del Estado, "Clasificación de los órganos y organismos de la Administración del Estado", Editorial Jurídica (2004), pp. 323-452.
2. Dictamen 64.321/14. La Corte Suprema no integra la Administración del Estado.
3. Dictamen 12.858/09. Los Tribunales Militares no integran la Administración del Estado.
4. Dictamen 65.489/10. El Tribunal Calificador de Elecciones no integra la Administración del Estado.
5. Dictamen 11.927/09. El Ministerio Público no integra la Administración del Estado.
6. Dictamen 67.732/12. El Ministerio Público no integra la Administración del Estado.
7. Dictamen 7.521/14. El Ministerio Público no integra la Administración del Estado.
8. Dictamen 210/14. Principio de coordinación.
9. Dictamen 27.985/15. Principios de coordinación y de unidad.
10. Dictamen 56.884/15. Principio de legalidad y principio de coordinación.
11. Dictamen 43.605/13. Principio de legalidad del gasto público.
12. Dictamen 44.873/13. Principio de competencia.
13. Dictamen 24.985/12. Principio de servicialidad.
14. Dictamen 58.135/14. Principio de jerarquía.
15. Dictamen 51.513/15. Principio de eficiencia y eficacia.
16. Dictamen 55.998/15. Principio del control (jerárquico).
17. Dictamen 91.166/14. Principio del control (fiscalización de las actividades del respectivo sector).
18. Dictamen 64.603/12. Principio de continuidad de la función pública.
19. Dictamen 71.081/15. Principio de continuidad de la función pública.
20. Dictamen 610/00. Principio de subsidiariedad.
21. Dictamen 77.185/14. Principio de responsabilidad (independencia de las sanciones administrativas, civiles y penales).
22. Dictamen 57.200/13. Principio de responsabilidad (incluye principios de legalidad, apoliticidad, control y otros).

23. Julio Pallavicini Magnère, *El principio de probidad administrativa en la jurisprudencia de la Contraloría General de la República*, en Revista de Derecho Público, volumen 78, 1er. Semestre 2013, pp. 117-135.
24. Dictamen 85.973/15. Principio de probidad administrativa.
25. Dictamen 77.843/15. Principio de probidad administrativa.
26. STC rol 1.892. Principio de transparencia.
27. Dictamen 25.269/14. Principio de impugnabilidad.
28. Dictamen 57.201/13. Principio de apoliticidad (prescindencia política).
29. Dictamen 61.301. Principio de apoliticidad (intervención electoral).
30. Dictamen 12.601/14. Principio de apoliticidad (intervención electoral).
31. Dictamen 13.915/13 Principio de apoliticidad (gastos en publicidad).
32. Dictamen 70.794/15. Principio de impulsión de oficio del procedimiento.
33. Dictamen 51.513/15. Principio de impulsión de oficio del procedimiento.
34. Dictamen 70.644/14. Principio de impulsión de oficio del procedimiento.
35. Dictamen 14.212/15. Principio de participación ciudadana.
36. Dictamen 60.074/14. Principio de participación ciudadana (en materia ambiental).

#### **ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

37. Juan Carlos Ferrada, *Estado administrador de Chile: de unitario centralizado a descentralizado y desconcentrado*.

#### **SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

38. Soto Kloss, Eduardo; Derecho Administrativo, Temas Fundamentales, 2ª edición actualizada, Editorial AbeledoPerrot, Legal Publishing, Santiago (2010), pp. 123 - 232.
39. Ricardo Lagos. *La autonomía municipal*, en Doctrina Constitucional del Presidente Ricardo Lagos Escobar (2000-2006). Pp. 242-257.
40. Iván Aróstica; *Empresas Públicas y sociedades del Estado*, en Derecho Administrativo Económico. Libre iniciativa privada y actividad empresarial del Estado. Pp. 99-119.
41. Dictamen 25.017/96. ENACAR no integra la Administración del Estado.
42. Dictamen 75.643/14. Interés público en entidad en que participa el Estado.
43. STC rol 2.700, la Universidad de Chile como un servicio público especial.
44. Dictamen 59.471/07. Órganos descentralizados.
45. Dictamen 43.872/11. Órganos centralizados.
46. Dictamen 49.560/11. Delegación en el Servicio de Impuestos Internos.
47. Camacho, Gladys, "La actividad de la Administración del Estado", en Derecho Administrativo Chileno, Editorial Porrúa, México (2007), pp. 153-187.